

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO el EXP-DGME-15541/2024, por el cual el Señor Emiliano ARNEDO, DNI.nº38.745.528, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, solicita su traslado a la Dirección General de Informática; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe la Dirección de Personal de la Secretaría de Bienestar Universitario;

Que tanto el Señor Secretario de Bienestar Universitario y como así también el Señor Director General de Informática han manifestado su opinión favorable al traslado solicitado;

Que ha tomado intervención la Secretaria Económica Administrativa;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Trasladar a la Dirección General de Informática al Señor Emiliano ARNEDO, DNI.nº38.745.528, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria y sin modificación de su situación de revista.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Informática y a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Lic. José Hugo SAAB – Secretario General UNT

Resolución N°: RES - DGD - 14823 / 2024

Hoja de firmas